



EVALUACION INDEPENDIENTE DEL ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

SEGUNDO SEMESTRE DE 2025

DEL 1 DE JULIO DE 2025 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

FECHA DE PRESENTACION: 30 DE ENERO DE 2026

INTRODUCCIÓN

La Oficina Asesora de Control Interno de Gestión en cumplimiento a la normatividad legal vigente, y a su rol de evaluación y seguimiento, realiza en cada vigencia informes semestrales de evaluación independiente del estado del sistema de control interno y en conformidad con las disposiciones contenidas en el artículo 9 de la Ley 1474 de 2011 y Circular Externa N°100-006 de 2019 del Departamento Administrativo de la Función Pública, la Oficina de Control Interno presenta y publica el informe del Estado del Sistema de Control interno, para el segundo Semestre de 2025.

En atención a lo estipulado en el Decreto 2106 de 2019 “Por el cual se dictan normas para simplificar, suprimir y reformar trámites, procesos y procedimientos innecesarios existentes en la administración pública, en su artículo 156, señala que el jefe de la Unidad de la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces, deberá publicar cada seis (6) meses, en el sitio web de la entidad, un Informe de evaluación independiente del estado del Sistema de Control Interno, de acuerdo con los lineamientos que imparta el Departamento Administrativo de la Función Pública

El informe parametrizado se constituye en la herramienta emitida por el Departamento Administrativo de la Función Pública- DAFP, registrando las observaciones realizadas al avance de los componentes del Modelo Estándar de Control Interno (MECI), en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG

A través de la Resolución 00123 de 14 de junio 2024 “Se ajustó el mapa de Proceso de la Gobernación Norte de Santander”.

<https://administrador.nortedesantander.gov.co/wp-content/uploads/2024/06/RESOLUCION-N.-000123-DEL-14-DE-JUNIO-DE-2024.pdf>

El mapa de procesos de la entidad está soportado en el Decreto 1499 de 2017 “Por el cual se modificó el decreto 1083 de 2015, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la ley 1753 de 2015 artículo 2.2.22.1.1 Sistema de Gestión.

Se compone este en **Macro Proceso Estratégico**, integrado por tres (3) Procesos Estratégicos: Direccionamiento Estratégico, Gestión de Calidad, Planeación del Desarrollo. El Macro **Proceso Misional** integrado por (ocho) 8 Procesos Misionales: Gestión del Desarrollo Económico, Gestión del Desarrollo Social y la Paz Territorial, Asistencia Técnica Territorial, Gestión del Desarrollo Educativo, Gestión Ambiental y Sostenibilidad Territorial,

Gestión del Desarrollo de la Infraestructura Territorial, Relacionamiento con el Ciudadano, Información Territorial.

El Macro **Proceso de Apoyo** integrado por nueve (9) procesos de apoyo: Gestión del Talento Humano, Gestión Jurídica; Gestión Financiera, Gestión Tributaria, Gestión de las Comunicaciones, Gestión de las Tecnologías, Gestión de Compras y Contratación, Gestión Documental, Gestión Logística.

El macro **Proceso de Evaluación** integrado por un (1) Proceso de Evaluación: Seguimiento, Control y Evaluación.



OBJETIVO

Objetivo General:

Evaluar el estado del sistema de control interno de la Gobernación de Norte de Santander, de acuerdo con los lineamientos establecidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública en la circular externa No. 100-006 de 2019.

Objetivo Específico:

Verificar y analizar las evidencias aportadas por los responsables de los lineamientos del SCI con el fin de generar la evaluación en cada ítem determinados en la matriz de evaluación de los componentes.

ALCANCE

Evaluación del Sistema de Control Interno correspondiente al segundo semestre de la vigencia 2025, utilizando la herramienta proporcionada por el Departamento Administrativo de la Función Pública, con el propósito de identificar fortalezas, debilidades y oportunidades de mejora.

METODOLOGIA

La Evaluación Independiente del Sistema de Control Interno se realiza en cumplimiento del artículo 156 del Decreto 2106 de 2019, el cual dispone la publicación semestral de un informe sobre el estado del SCI, conforme a los lineamientos del Departamento Administrativo de la Función Pública. Para tal efecto, mediante oficios a la secretaría general, secretaria de Planeación y Desarrollo Territorial, secretaría de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones, mediante radicados en el SIEP Documental, números 2025012000461863, 2025012000461883, 2025012000461853, se remitió la Matriz de Evaluación y con base en las evidencias aportadas por los responsables de cada lineamiento, la Oficina de Control Interno efectuó la evaluación independiente y objetiva.

RESULTADOS

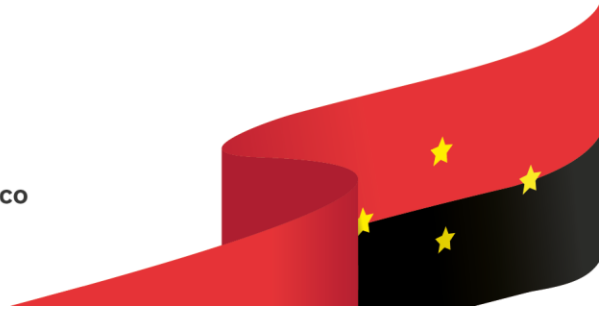
Se evidenció que la Gobernación de Norte de Santander alcanzó un adecuado nivel de cumplimiento en cada uno de los componentes del Sistema de Control Interno, mediante la implementación efectiva de controles y al desarrollo de actividades específicas asociadas a cada uno de los componentes.

La evaluación independiente del Estado del Sistema de Control Interno – MECI - de la Gobernación Norte de Santander (segundo Semestre del 2025), de acuerdo con los lineamientos que impartió el Departamento administrativo de la Función Pública, arrojó una calificación de **94%**, en el cual los componentes del MECI lograron un nivel de desarrollo, en cuanto a presencia y funcionalidad.

COMPONENTES SISTEMA DE CONTROL

COMPONENTES SISTEMA DE CONTROL INTERNO	AVANCE SEGUNDO SEMESTRE DE 2025
Ambiente de Control	92%
Evaluación de Riesgos	85%
Actividades de Control	96%
Información y Comunicación	98%
Actividades de Monitoreo	100%
TOTAL	94%

Se anexa el Informe de evaluación del Sistema Reportado (matriz de evaluación) definido por el Departamento Administrativo de la Función Pública, para el respectivo análisis, de igual manera en el presente documento se detalla de manera específica.



RESULTADOS POR COMPONENTES

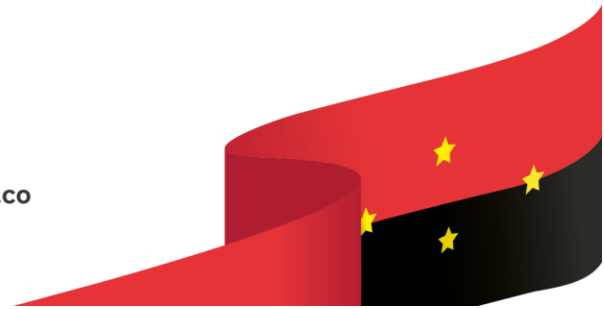
AMBIENTE DE CONTROL

Está compuesto por cinco (5) lineamientos y veinticuatro (24) aspectos de cumplimiento para ser ejecutados en la vigencia. Este componente alcanzó un porcentaje de avance en el segundo semestre del **92%**, en el cumplimiento de los aspectos:

LINEAMIENTOS	EVALUACION
1.La entidad demuestra el compromiso con la integridad	1.1, 1.2, 1.3, 1.4, 1.5 Mantenimiento del control
2.Aplicación de mecanismos para ejercer una adecuada supervisión del sistema de control interno	2.1, 2.3 Mantenimiento del control 2.2 Oportunidad de mejora
3.Establece la planeación estratégica con responsables, metas, tiempos que faciliten el seguimiento y aplicación de controles que garanticen de forma razonable su cumplimiento. Así mismo a partir de la política de riesgo, establecer sistemas de gestión de riesgos y las responsabilidades para controlar riesgos específicos bajo la supervisión de la alta dirección.	3.1, 3.2 Deficiencia de control 3.3 Mantenimiento del control
4.Compromiso con la competencia de todo el personal, por lo que la gestión de talento humano tiene un carácter estratégico con el despliegue de actividades clave para todo el ciclo de vida del servidor público – ingreso, permanencia y retiro	4.1, 4.2, 4.3, 4.4, 4.5, 4.6 Mantenimiento del control. 4.7 Deficiencia de control
5. La entidad establece líneas de reporte dentro de la entidad para evaluar el funcionamiento del sistema de control interno.	5.1, 5.2, 5.3, 5.5, 5.6 Mantenimiento del control. 5.4 Oportunidad de mejora

FORTALEZAS:

- Los criterios evaluados se encuentran adecuadamente implementados, lo que evidencia un ambiente organizacional favorable para el control interno.
- Existencia de lineamientos, políticas y estructuras formales que orientan el actuar institucional.
- Compromiso de la alta dirección reflejado en la adopción del marco normativo del control interno.



DEBILIDADES:

- No se tiene un instrumento para evaluar los productos y servicios en los cuales participan los contratistas de apoyo
- Persisten oportunidades de mejora con la actualización de la política de riesgos y el mapa de riesgos conforme a la versión 7

EVALUACION DE RIESGOS

Está compuesto por cuatro (4) lineamientos y diecisiete (17) aspectos de cumplimiento para ser ejecutados en la vigencia. Este componente alcanzó un porcentaje de avance en el segundo semestre del **85%**, en el cumplimiento de los aspectos:

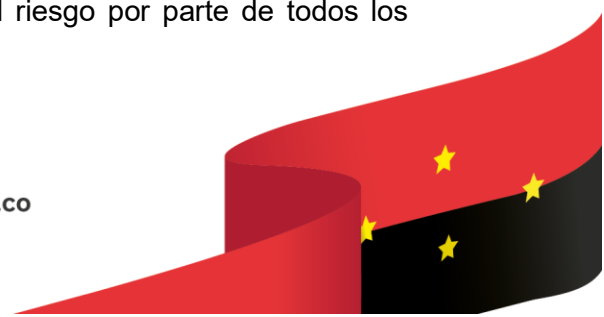
LINEAMIENTOS	EVALUACION
6. Definición de objetivos con suficiente claridad para identificar y evaluar los riesgos relacionados: i) Estratégicos; ii) Operativos; iii) Legales y Presupuestales; iv) De Información Financiera y no Financiera.	6.1, 6.2, 6.3 Mantenimiento del control.
7. Identificación y análisis de riesgos (Analiza factores internos y externos; Implica a los niveles apropiados de la dirección; Determina cómo responder a los riesgos; Determina la importancia de los riesgos).	7.1, 7.2, 7.4, 7.5 Deficiencia de control 7.3 Oportunidad de mejora
8. Evaluación del riesgo de fraude o corrupción. Cumplimiento artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, relacionado con la prevención de los riesgos de corrupción.	8.1, 8.2, 8.3, 8.4 Mantenimiento del control.
9. Identificación y análisis de cambios significativos	9.1 Oportunidad de mejora 9.2, 9.3, 9.4, 9.5 Mantenimiento del control

FORTALEZAS:

- La entidad cuenta con procesos de identificación y valoración de riesgos que funcionan de manera adecuada.
- Se evidencia avance en la gestión del riesgo como herramienta de prevención.

DEBILIDADES:

- El mapa de riesgos se deben actualizar conforme a la guía versión 7
- Debilidades en el seguimiento y evaluación de la efectividad de los controles definidos.
- Necesidad de fortalecer la apropiación de la gestión del riesgo por parte de todos los líderes de proceso.



ACTIVIDADES DE CONTROL

Está compuesto por tres (3) lineamientos y doce (12) aspectos de cumplimiento para ser ejecutados en la vigencia. Este componente alcanzó un porcentaje de avance en el segundo semestre del **96%**, en el cumplimiento de los aspectos:

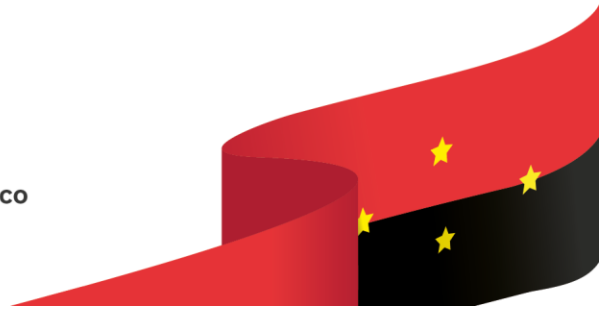
LINEAMIENTOS	EVALUACION
10. Diseño y desarrollo de actividades de control (Integra el desarrollo de controles con la evaluación de riesgos; tiene en cuenta a qué nivel se aplican las actividades; facilita la segregación de funciones).	10.1, 10.2, 10.3 Mantenimiento del control.
11. Seleccionar y Desarrolla controles generales sobre TI para apoyar la consecución de los objetivos.	11.1, 11.2, 11.3, 11.4 Mantenimiento del control.
12. Despliegue de políticas y procedimientos (Establece responsabilidades sobre la ejecución de las políticas y procedimientos; Adopta medidas correctivas; Revisa las políticas y procedimientos).	12.1, 12.2, 12.4, 12.5 Mantenimiento del control. 12.3 Deficiencia de control

FORTALEZAS:

- Los controles establecidos en los procesos evaluados operan de manera adecuada.
- Existen procedimientos y actividades de control definidos para mitigar riesgos.
- Se evidencia coherencia entre los controles y los riesgos identificados.

DEBILIDADES:

- Avance en la implementación del Programa de Transparencia y Ética Pública.
- Requiere fortalecerse la revisión periódica de los controles para asegurar su vigencia, para lo cual se requiere actualización de la política de riesgos.



INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

Está compuesto por tres (3) lineamientos y catorce (14) aspectos de cumplimiento para ser ejecutados en la vigencia. Este componente alcanzó un porcentaje de avance en el segundo semestre del **98%**, en el cumplimiento de los aspectos:

LINEAMIENTOS	EVALUACION
13. Utilización de información relevante (Identifica requisitos de información; Capta fuentes de datos internas y externas; Procesa datos relevantes y los transforma en información)	13.1, 13.2, 13.3, 13.4 Mantenimiento del control.
14. Comunicación Interna (Se comunica con el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno o su equivalente; Facilita líneas de comunicación en todos los niveles; Selecciona el método de comunicación pertinente).	14.1, 14.2, 14.3, 14.4 Mantenimiento del control.
15. Comunicación con el exterior (Se comunica con los grupos de valor y con terceros externos interesados; Facilita líneas de comunicación).	15.1, 15.2, 15.3, 15.4, 15.6 Mantenimiento del control. 15.5 oportunidad de mejora

FORTALEZAS:

- Los mecanismos de información y comunicación funcionan adecuadamente.
- Existe disponibilidad de información institucional para la toma de decisiones.
- Se utilizan canales formales para la comunicación interna y externa.

DEBILIDADES:

- Falta documentar la caracterización de usuarios o grupos de valor.

ACTIVIDADES DE MONITOREO

Está compuesto por dos (2) lineamientos y catorce (14) aspectos de cumplimiento para ser ejecutados en la vigencia. Este componente alcanzó un porcentaje de avance en el segundo semestre del **100%**, en el cumplimiento de los aspectos:

LINEAMIENTOS	EVALUACION
16. Evaluaciones continuas y/o separadas (autoevaluación, auditorias) para determinar si los componentes del sistema de Control Interno están presentes y funcionando.	16.1, 16.2, 16.3, 16.4, 16.5 Mantenimiento del control.
17. Evaluación y comunicación de deficiencias oportunamente (evalúa los resultados, comunica las deficiencias y Monitorea las medidas correctivas)	17.1, 17.2, 17.3, 17.4, 17.5, 17.6, 17.7, 17.8, 17.9 Mantenimiento del control.

FORTALEZAS:

- El componente de monitoreo presenta un funcionamiento adecuado y estable.
- La Oficina de Control Interno ejerce seguimiento y evaluaciones periódicas.
- Existen mecanismos de verificación y evaluación independiente.

DEBILIDADES:

- fortalecimiento de la comunicación y compromisos en el Comité Institucional de Coordinación de Control interno para el seguimiento en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño y definir acciones para el fortalecimiento del Sistema de Control Interno.

CONCLUSIONES

Como resultado de la Evaluación Independiente del Estado del Sistema de Control Interno – MECI, correspondiente al segundo semestre de la vigencia 2025, se concluye que la Gobernación de Norte de Santander cuenta con un Sistema de Control Interno efectivo, funcional y razonablemente confiable, el cual contribuye de manera significativa al logro de los objetivos institucionales, al cumplimiento del marco normativo vigente y al fortalecimiento de la gestión pública bajo los lineamientos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG.

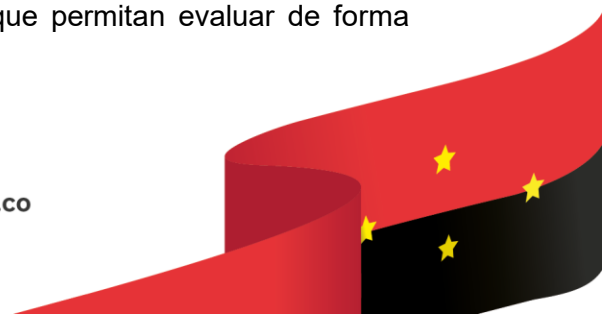
La calificación global del 94% evidencia un alto nivel de madurez del Sistema de Control Interno, reflejando avances sostenidos en la implementación, apropiación y funcionamiento de los componentes del MECI, así como el compromiso de la Alta Dirección y de los líderes de proceso con la cultura del control, la gestión del riesgo y la mejora continua.

En términos generales, se concluye que la Gobernación de Norte de Santander cuenta con un Sistema de Control Interno estructurado, articulado y alineado con los lineamientos del DAFP, que opera de manera efectiva y contribuye al mejoramiento continuo de la gestión institucional. Las debilidades identificadas no comprometen la funcionalidad del Sistema, pero sí constituyen oportunidades de mejora que deben ser atendidas oportunamente para fortalecer la gestión del riesgo, la sostenibilidad de los controles y la consolidación de una cultura organizacional orientada al control, la transparencia y los resultados.

RECOMENDACIONES

Se recomienda a la Alta Dirección y a las dependencias responsables fortalecer el componente de Ambiente de Control mediante la consolidación de mecanismos que aseguren la apropiación integral de la cultura del control y la integridad institucional. En este sentido, es necesario diseñar e implementar un instrumento formal de evaluación del desempeño de los contratistas de apoyo, que permita medir de manera objetiva la calidad, oportunidad y resultados de los productos y servicios entregados, alineando dichos resultados con los objetivos institucionales y los principios del control interno.

Adicionalmente, se recomienda actualizar y formalizar la Política de Administración del Riesgo y el Mapa de Riesgos institucional, conforme a la Guía versión 7 del Departamento Administrativo de la Función Pública, garantizando su articulación con la planeación estratégica, el mapa de procesos ajustado mediante la Resolución 00123 de 2024 y las líneas de defensa. Esta actualización debe contemplar la definición clara de roles y responsabilidades, así como mecanismos de seguimiento que permitan evaluar de forma periódica su efectividad.





Así mismo, se recomienda establecer mecanismos formales de seguimiento y evaluación de la efectividad de los controles definidos, incorporando indicadores que permitan medir su impacto y pertinencia frente a los riesgos identificados. Este seguimiento debe realizarse de manera periódica y documentada, con el fin de adoptar acciones correctivas oportunas y fortalecer el enfoque preventivo del Sistema de Control Interno.

Se sugiere avanzar en la implementación integral del Programa de Transparencia y Ética Pública, teniendo en cuenta que la circular expedida por la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República, establece como fecha para implementar el Programa para las entidades del orden territorial hasta el 29 de agosto de 2026.

Se recomienda fortalecer los mecanismos de seguimiento a los compromisos adquiridos en los comités institucionales, asegurando que las decisiones adoptadas se traduzcan en acciones concretas, con responsables, plazos definidos y evidencias verificables, que permitan medir su impacto en el fortalecimiento del Sistema de Control Interno.

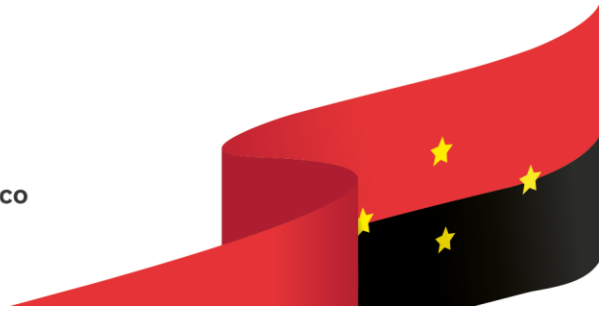
Finalmente, se sugiere promover la autoevaluación permanente de los procesos, fomentando una cultura de mejora continua y responsabilidad compartida, en la cual los líderes de procesos asuman un rol activo en el monitoreo de sus controles y resultados, contribuyendo a la sostenibilidad y efectividad del Sistema de Control Interno.

MARY LUZ LIZARAZO TELLEZ

Jefe oficina Asesora de Control Interno de Gestión

ANEXO: Matriz - Conclusión General Sobre la Evaluación del Sistema de Control Interno

Proyectó: Ledy Zulay Marquez Caicedo
Profesional Especializado (e)





FORMATO CONCLUSIONES EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Nombre de la Entidad	Periodo Evaluado
GOBERNACION DE NORTE DE SANTANDER	SEGUNDO SEMESTRE DE 2025

Estado del sistema de Control Interno de la entidad

94%

Conclusión general sobre la evaluación del Sistema de Control Interno						
¿Están todos los componentes operando juntos y de manera integrada [SI / No] (Justifique su respuesta)?	Si	Con base en la evaluación realizada, se concluye que el Sistema de Control Interno de la Gobernación se encuentra operando de manera articulada, coherente e integrada, reforzando la integridad ética de todos sus componentes. El ambiente de control, la calidad del riesgo, las actividades de control, la información y comunicación, y las actividades de monitoreo funcionan de forma complementaria, lo que permite una adecuada alineación con los objetivos institucionales y el marco normativo vigente.				
¿Se evalúa el sistema de control interno para sus objetivos evaluados? [SI/No] (Justifique su respuesta)?	Si	De acuerdo con los resultados de la evaluación realizada, se concluye que el Sistema de Control Interno de la Gobernación se evalúa para el cumplimiento de los objetivos evaluados. Los componentes del sistema se encuentran implementados y operando de manera adecuada, permitiendo identificar, gestionar y mitigar los riesgos que pueden afectar el logro de los propósitos institucionales.				
La calidad moral dentro de un Sistema de Control Interno, con una institucionalidad [En caso de defensa] que le permita la toma de decisiones frente al control [SI/No] (Justifique su respuesta)?	Si	Reiniciamos, los mecanismos de control establecidos contribuyen razonablemente a asegurar la eficiencia y eficacia de los procesos, el cumplimiento del marco legal y normativo, y la confiabilidad de la información utilizada para la toma de decisiones. En este sentido, el Sistema de Control Interno preparatorio no está adecuado de acuerdo con los resultados de la evaluación realizada.				
¿Se evalúa el sistema de control interno para sus objetivos evaluados? [SI/No] (Justifique su respuesta)?	Si	Con base en la evaluación realizada, se concluye que el Sistema de Control Interno de la Gobernación se evalúa para el cumplimiento de los objetivos evaluados. Los componentes del sistema se encuentran implementados y operando de manera adecuada, permitiendo identificar, gestionar y mitigar los riesgos que pueden afectar el logro de los propósitos institucionales.				

Componente	¿El componente está presente y funcionando?	Nivel de Cumplimiento	Estado actual: Explicación de las debilidades	Nivel de Cumplimiento generalizado en el informe anterior	Estado del componente generalizado en el informe anterior	Resumen final del componente
Ambiente de control	Si	32%	Fuertes debilidades: "Los controles establecidos en los procesos operativos no son adecuados para el cumplimiento de los objetivos evaluados, lo que genera riesgos de no cumplimiento de los objetivos evaluados."	30%	FORTALECIMIENTO: "Se realizó la Capacitación y sensibilización del equipo de trabajo en los aspectos relacionados con el cumplimiento de los objetivos evaluados."	XX
Evaluación de riesgos	Si	85%	FORTALECIMIENTO: "La calidad moral de los procesos de identificación y valoración de riesgos que se encuentran en el marco de la evaluación de riesgos es adecuada."	78%	FORTALECIMIENTO: "Pese a los avances en la implementación de los controles, se observan debilidades en la implementación de los controles, lo que genera riesgos de no cumplimiento de los objetivos evaluados."	XX
Actividades de control	Si	36%	Fuertes debilidades: "Los controles establecidos en los procesos operativos no son adecuados para el cumplimiento de los objetivos evaluados, lo que genera riesgos de no cumplimiento de los objetivos evaluados."	34%	FORTALECIMIENTO: "Se realizó la capacitación y sensibilización del equipo de trabajo en los aspectos relacionados con el cumplimiento de los objetivos evaluados."	XX
Información y comunicación	Si	38%	Fuertes debilidades: "Los mecanismos de información y comunicación establecidos en el marco de la evaluación de riesgos son adecuados."	36%	FORTALECIMIENTO: "La Gobernación cuenta con un sistema de información y comunicación que permite la toma de decisiones frente al control."	XX
Monitoreo	Si	100%	Fuertes debilidades: "El componente de monitoreo generalizado en los procesos operativos no es adecuado para el cumplimiento de los objetivos evaluados."	93%	FORTALECIMIENTO: "Se cumplió con la implementación de los controles, lo que garantiza la confiabilidad de la información utilizada para la toma de decisiones."	XX